



SESION EXTRAORDINARIA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 09:00 horas del día 15 de marzo del 2024, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: **CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA SECRETARIA TÉCNICA y DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR y DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL y COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL y DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Análisis de acuerdo de reserva derivado de la solicitud de información con número de folio **240473523000032** derivado del recurso de revisión 794/2023-3.
- 3.- Clausura.



SESION EXTRAORDINARIA

En el punto UNO del orden del día, toma la palabra la Secretaria Técnica M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA para PASE DE LISTA verificando el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes los CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL, estando en su mayoría los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.-----

En el punto DOS del orden del día, el tema de que trata es el Análisis de acuerdo de reserva derivado de la solicitud de información con número de folio 240473523000032 derivado del recurso de revisión 794/2023-3.

Toma el uso de la voz a la LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ quien expone que la solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 240473523000032 planteada por el C. Gerardo Contreras derivado del recurso de revisión 794/2023-3 en el cual requiere *el primer contrato realizado con la empresa encargada en la implementación de los parquímetros en el municipio de Matehuala.*

En función de lo planteado y derivado de los oficios de contestación girados por los diversos departamentos de Secretaria General, Sindicatura, Contraloría Municipal, Archivo Municipal manifestando los ya mencionados no encontrar documento alguno al respecto, siendo así que la Dirección de Asuntos Jurídicos da contestación, mismos que se ponen a la vista.



SESION EXTRAORDINARIA

Mediante oficio número DAJ/100/2024 expedido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento expone que de la información que se solicita se encontró copia simple del documento solicitado, sin embargo este mismo obra como parte de un Juicio Ordinario Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con sede en Matehuala S.L.P., por lo que el multicitado documento al estar dentro del presente proceso judicial y al no tener sentencia definitiva dictada aun imposibilita cumplimentar con lo peticionado, solicitando se reserve la información solicitada.

En habidas cuentas a lo previamente manifestado se determina mantener la información requerida **BAJO RESERVA** de conformidad con lo establecido por el artículo 129 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

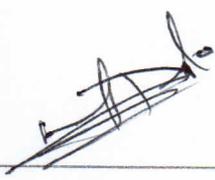
A continuación, se procede a votación la solicitud planteada por el C. Gerardo Contreras con número de folio 240473523000032 derivado del recurso de revisión 794/2023-3, a lo cual se somete a votación por lo antes fundado y motivado sirviéndose a levantar la mano los asistentes en la presente Novena Sesión Extraordinaria para que expresen su conformidad con lo previamente mencionado, aprobándose por cuatro votos a favor en conservar **BAJO RESERVA** la información solicitada, por lo que en mayoría de votos se da por aprobada la presente.

Una vez hecho lo anterior se da por clausurada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 09:44 horas del día 15 de marzo de 2024, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Conste y damos firma al calce y margen del presente.

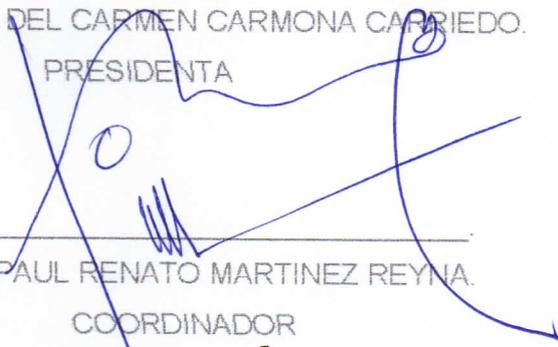


SESION EXTRAORDINARIA

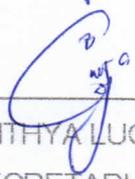
Matehuala San Luis Potosí a 15 de marzo de 2024



LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO.
PRESIDENTA



MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA.
COORDINADOR



M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA
SECRETARIA TECNICA



ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO
PRIMER VOCAL